



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

82**MADRID NÚMERO 20****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 638 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ángel Martínez Roperó, don Antonio Fernández Belinchón, don Carlos Pérez Martínez, don Gonzalo Juan Pena Varela, don José de Miguel Vidal, don Miguel Mercado Barón, don Pedro Sánchez del Pliego, don Santiago Hijón Ortega y don Tomás Prados Moreno, frente a don Antonio Zurita Díaz, don Israel Zurita Avellaneda, don Marco Antonio Zurita Avellaneda, doña María del Pilar Avellaneda Nestares, Fondo de Garantía Salarial y “Costosur Logística, Sociedad Limitada”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Se acuerda la acumulación a los presentes autos número 638 de 2013 de los que se siguen también en este Juzgado con los números de despidos 639, 640, 641, 643, 644, 645 y 646 de 2013, discutiéndose en un solo proceso y decidiéndose en una sola resolución las cuestiones planteadas en todos ellos.

Se hace constar que el señalamiento se encuentra previsto para el día 30 de junio de 2014, a las nueve y diez horas.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Israel Zurita Avellaneda y don Marco Antonio Zurita Avellaneda, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de febrero de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.293/14)

